

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de mayores.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la Orden 12 de enero de 2010, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), el art. 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 53, de 18 de marzo de 2010), en la redacción dada por la Ley

5/2009, de 28 de diciembre de 2009, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 12 de enero, antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.21.469.01.31R.1.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO	PROGRAMAS	3.600,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	PROGRAMAS	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	PROGRAMAS	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	PROGRAMAS	4.027,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARACENA	PROGRAMAS	10.000,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DE HUELVA	PROGRAMAS	7.812,37 €
AYUNTAMIENTO DE AROCHE	PROGRAMAS	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	PROGRAMAS	9.000,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CONDADO DE HUELVA	PROGRAMAS	7.812,37 €
AYUNTAMIENTO DE BONARES	MANTENIMIENTO	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BONARES	PROGRAMAS	3.000,00 €
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE R.S.U. SIERRA MINERA	PROGRAMAS	7.812,37 €
AYUNTAMIENTO DE CALA	PROGRAMAS	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	MANTENIMIENTO	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	PROGRAMAS	11.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN	PROGRAMAS	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR	PROGRAMAS	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO	PROGRAMAS	4.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	PROGRAMAS	3.600,00 €
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN	PROGRAMAS	5.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	PROGRAMAS	4.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE HINOJOS	PROGRAMAS	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	PROGRAMAS	9.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA SIERRA	PROGRAMAS	3.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	PROGRAMAS	7.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO	PROGRAMAS	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL	PROGRAMAS	4.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	PROGRAMAS	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ROCIANA CDO.	PROGRAMAS	9.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	PROGRAMAS	4.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	PROGRAMAS	9.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	PROGRAMAS	4.000,00 €
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE THARSIS	PROGRAMAS	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	PROGRAMAS	5.000,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	PROGRAMAS	7.812,37 €
AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	PROGRAMAS	8.000,00 €
ENTIDAD LOCAL MENOR LA ZARZA- PERRUNAL	PROGRAMAS	3.650,00 €
AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	PROGRAMAS	6.000,00 €

Aplicación Presupuestaria:0.1.20.00.07.21.765.01.31R.5.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE ROSAL DE LA FRONTERA	CONS. LOC.	200.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	EQUIP. LOC.	100.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	CONS. LOC.	130.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.21.441.02.31R.7

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
UNIVERSIDAD DE HUELVA	PROGRAMAS	11.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.21.488.03.31R.0.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ARACENA	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA «LAS MARAVILLAS»	Programas	5.000,00 €
A.F.A. MANTENGAMOS NUESTRA MEMORIA	PROGRAMAS	3.000,00 €
AFAN DE LUCHA POR LOS ENF. DE ALZHEIMER CAMINAR DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE CALAÑAS	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD LA PATERA	PROGRAMAS	3.595,30 €
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD «JUAN PÉREZ PASTOR»	PROGRAMAS	6.000,00 €
ASOCIACIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA Y DE LA TERCERA EDAD PRINCIPE FELIPE	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN CLUB MUNICIPAL DEL PENSIONISTA «LAZARETO»	PROGRAMAS	5.500,00 €
ASOCIACIÓN CLUB MUNICIPAL DEL PENSIONISTA «CRISTINA PINEDO»	PROGRAMAS	5.500,00 €
ASOCIACIÓN VECINAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PROGRAMAS	3.000,00 €
JUBILADOS Y PENIONISTAS DE RIO TINTO MINERA (RIOJYPAS)	PROGRAMAS	10.000,00 €
ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA PURIFICACIÓN	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE PUNTA UMBRÍA	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS REC. Y CULT. «HORNACHO»	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE VALVERDE DEL CAMINO Y COMARCA AFA-VALVERDE	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA ÁGUEDA DE HUELVA	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN CLUB DEL PENSIONISTA «SAN VICENTE»	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN «HOGAR DEL PENSIONISTA MINERO DE LA ZARZA»	PROGRAMAS	3.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.07.21.784.01.31R.2.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOCIACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS EL PATRONATO	REFORMA	231.607,62 €

Huelva, 13 de enero de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ACUERDO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 17 de diciembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Fernando José García Fuentes.
 Núm. expediente: 301/10.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo del menor F.B.G.F.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de la notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 19 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 23 de noviembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Francisco Javier Chica Rojas.
 Núm. expediente: 274/10.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de los menores A.C.M., A.J.C.M.